

GÓMEZ PALACIO, DGO. A 09 DE MARZO DE 2020

DICTAMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. II Y EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR, INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MATERIAL ELÉCTRICO DIVERSO, Para el Departamento de Alumbrado Público.**, DICHA ADQUISICIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO EN SU MODALIDAD DE **"ADJUDICACIÓN DIRECTA"** CON **"RECURSOS MUNICIPALES" EJERCICIO 2020.**

ARTÍCULO 134.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRAN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 160

EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS SE AJUSTARÁN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN.

SIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, NORMAS SUPREMAS Y FUNDAMENTALES DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEBE RESPETAR LO SEÑALADO POR ESTAS, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO EN VIRTUD DE QUE PREVE, COMO REGLA GENERAL PARA LA EROGACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN II DE LA LEY DE REFERENCIA.

ARTÍCULO 17.

LA SECRETARÍA, LAS DEPENDENCIAS, LA UNIDAD, LAS ENTIDADES Y LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE PIPS:



I.- POR LICITACIÓN:

A).- PÚBLICA;

B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES.

II.- LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 35.

LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

QUE SE PRETENDE CONTRATAR ENCUADRAN EN LA CAUSAL EN MENCIÓN, ES DECIR, YA QUE SE TRATA DE APROVECHAR LOS COSTOS EN CUANTO ECONOMÍA PRESENTADOS POR EL **PROVEEDOR: C. JUANA MARIA PICON GALICIA.**, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE DICHA ADQUISICIÓN ES PARA EL **DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE ESTE R. AYUNTAMIENTO**, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A CONTRATAR POR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON **RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO 2020** PARA LO CUAL SE RECIBIERON LOS PRESUPUESTOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES; CON LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

C. JUANA MARIA PICON GALICIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
500	FOCOS AM DE 175 WATTS	\$143.10	\$71,550.00	\$11,448.00	\$82,998.00
1,000	CINTAS DE AISLAR	\$12.45	\$12,450.00	\$1,992.00	\$14,442.00
30	PORTA HERRAMIENTA DE POLIESTER 13 COMPARTIMIENTOS MCA. TRUPER COD. 15313	\$261.85	\$7,855.50	\$1,256.88	\$9,112.38
30	PINZAS ELECTRICAS ALTA PALANCA MCA. KLEN TOOLS #9	\$192.02	\$5,760.60	\$921.70	\$6,682.30
30	JUEGOS DE DESARMADORES MCA. TRUPER COD. 14138 CLAVE DTJ-5B	\$157.11	\$4,713.30	\$754.13	\$5,467.43
10	LLAVES CRECEN #10	\$180.38	\$1,803.80	\$288.61	\$2,092.41
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 3 AMP.	\$50.20	\$2,510.00	\$401.60	\$2,911.60
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 4 AMP.	\$50.20	\$2,510.00	\$401.60	\$2,911.60
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 5 AMP.	\$50.20	\$2,510.00	\$401.60	\$2,911.60
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 10 AMP.	\$50.20	\$502.00	\$80.32	\$582.32
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 15 AMP.	\$50.20	\$502.00	\$80.32	\$582.32
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 20 AMP.	\$50.20	\$502.00	\$80.32	\$582.32
10	DETECTOR DE VOLTAJE TIPO LAPIZ	\$20.70	\$207.00	\$33.12	\$240.12
20	TUBO DE 1 3/4" CAL. 18	\$208.00	\$4,160.00	\$665.60	\$4,825.60
	TOTAL		\$117,536.20	\$18,805.79	\$136,341.99



TODO ELECTRIC DIAZ, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
500	FOCOS AM DE 175 WATTS	\$117.65	\$58,825.00	\$9,412.00	\$68,237.00
1,000	CINTAS DE AISLAR	\$14.30	\$14,300.00	\$2,288.00	\$16,588.00
30	PORTA HERRAMIENTA DE POLIESTER 13 COMPARTIMIENTOS MCA. TRUPER COD. 15313		NO COTIZO		
30	PINZAS ELECTRICAS ALTA PALANCA MCA. KLEN TOOLS #9	\$598.00	\$17,940.00	\$2,870.40	\$20,810.00
30	JUEGOS DE DESARMADORES MCA. TRUPER COD. 14138 CLAVE DTJ-5B	\$139.00	\$4,170.00	\$667.20	\$4,837.20
10	LLAVES CRECEN #10		NO COTIZO		
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 3 AMP.	\$36.70	\$1,835.00	\$293.60	\$2,128.60
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 4 AMP.	\$36.70	\$1,835.00	\$293.60	\$2,128.60
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 5 AMP.	\$36.70	\$1,835.00	\$293.60	\$2,128.60
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 10 AMP.	\$36.70	\$367.00	\$58.72	\$425.72
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 15 AMP.	\$36.70	\$367.00	\$58.72	\$425.72
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 20 AMP.	\$36.70	\$367.00	\$58.72	\$425.72
10	DETECTOR DE VOLTAJE TIPO LAPIZ	\$434.00	\$4,340.00	\$694.40	\$5,034.40
20	TUBO DE 1 1/2" CAL. 18	\$176.50	\$3,530.00	\$564.80	\$4,094.80
	TOTAL		\$109,711.00	\$17,553.76	\$127,264.76

JIDOKA AUTOMATIZACION Y ENERGIA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
500	FOCOS AM DE 175 WATTS	\$155.56	\$77,780.00	\$12,444.80	\$90,224.80
1,000	CINTAS DE AISLAR	\$8.92	\$8,920.00	\$1,427.20	\$10,347.20
30	PORTA HERRAMIENTA DE POLIESTER 13 COMPARTIMIENTOS MCA. TRUPER COD. 15313		NO COTIZO		
30	PINZAS ELECTRICAS ALTA PALANCA MCA. KLEN TOOLS #9		NO COTIZO		
30	JUEGOS DE DESARMADORES MCA. TRUPER COD. 14138 CLAVE DTJ-5B		NO COTIZO		
10	LLAVES CRECEN #10		NO COTIZO		
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 3 AMP.	\$55.21	\$2,775.50	\$444.08	\$3,219.58
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 4 AMP.	\$55.21	\$2,775.50	\$444.08	\$3,219.58
50	FUSIBLES DE ALTA TENSION 5 AMP.	\$55.51	\$2,775.50	\$444.08	\$3,219.58
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 10 AMP.	\$55.51	\$555.10	\$88.82	\$643.92
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 15 AMP.	\$55.51	\$555.10	\$88.82	\$643.92
10	FUSIBLES DE ALTA TENSION 20 AMP.	\$55.51	\$555.10	\$88.82	\$643.92
10	DETECTOR DE VOLTAJE TIPO LAPIZ	\$558.33	\$5,583.30	\$893.33	\$6,476.63
20	TUBO DE 1 1/2" CAL. 18	\$217.88	\$4,357.60	\$697.22	\$5,054.82
	TOTAL		\$106,632.70	\$17,061.25	\$123,693.93

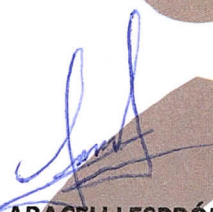


CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTA EL PROVEEDOR: **C. JUANA MARIA PICON GALICIA**, QUIEN ES LA IDÓNEA PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MATERIAL ELECTRICO DIVERSO, Para el Departamento de Alumbrado Público.**, YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO Y SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEPTOS SUSCRITOS EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DE ADAPTARSE AL PROGRAMA DE ENTREGA SOLICITADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON UN LAPSO DE **ENTREGA INMEDIATA** DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE EL PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICION A LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA, ADEMÁS DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE GARANTÍA, PREVIA EXHIBICION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE FOLIADA, ASI COMO LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

ADEMÁS DE REUNIR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PROFESIONAL PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATOS, AUNADO A LO ANTERIOR SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL MISMO, DESPRENDIÉNDOSE DE ESTA QUE LA EMPRESA ANTES CITADA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. EN CUANTO; PRECIOS, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RAZÓN POR LA QUE SE DICTAMINA QUE:

EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DISPOSICIÓN PARA LA ENTREGA Y FORMA DE PAGO ANTES SEÑALADAS, DE CONFORMIDAD CON EL **ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PARA EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ATENDIENDO A **LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MISMO**, ES EL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR: **C. JUANA MARIA PICON GALICIA**, CON UN MONTO TOTAL DE: **\$136,341.99 (INLCUYE I.V.A.) SON: (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.)** POR LO QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON EL PROVEEDOR **C. JUANA MARIA PICON GALICIA**.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



C.P. YAZMIN ARACELI LESPRÓN FLORES
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
LICITACIONES

